

frica, Mar - Además de seducir al Comité Olímpico Internacional (COI), que lo citó entre los favoritos en su último informe, Ciudad del Cabo deberá también ganarse el apoyo de una buena parte de sus ciudadanos, convencidos de que tiene otras cosas que solucionar antes que organizar los Juegos Olímpicos del 2004, estimando que la ciudad necesita viviendas más que equipamientos deportivos.

Desde la municipalidad de la ciudad hasta el presidente Nelson Mandela, que se ha comprometido para que Sudáfrica sea el primer país del continente en recibir los Juegos, han dado su respaldo al proyecto.

La mayoría de las instalaciones necesarias en los Juegos Olímpicos, existentes o previstas, estarán concentradas en una estrecha meseta costera; ningún lugar de competición estará alejado más de 52 km del estadio olímpico.

En materia de albergue, la principal originalidad residirá en la utilización de paquebotes de crucero anclados en el puerto de Ciudad del Cabo, que podrán recibir a unos 22.000 de los 250.000 a 300.000 visitantes esperados durante los Juegos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE
LA COMPAÑIA NUCLEUS S.A.**

Se comunica al público que la compañía NUCLEUS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 15 de enero de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0332 de 17 de Febrero de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de febrero de 1997.

1. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2. DURACION: 90 años, desde su inscripción.

3. CAPITAL: SUSCRITO \$/5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.

4. OBJETO: Su actividad predominante es: Servicios técnicos profesionales, administrativos y laborales a entidades públicas y/o privadas por medio de personal calificado en cada uno de los ámbitos de la actividad socio-económica; asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas; fabricación de juguetes y juegos infantiles; fomento y desarrollo del turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viaje, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías....

5. ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Presidente.

Quito, 28 de febrero de 1997.

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

db-3126

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE
LA COMPAÑIA HEADSASA S.A.**

Se comunica al público que la compañía HEADSASA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 3 de febrero de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0372 de 19 de Febrero de 1997.

y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de febrero de 1997.

1. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2. DURACION: 90 años, desde su inscripción.

3. CAPITAL: SUSCRITO \$/5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.

4. OBJETO: Su actividad predominante es: Compra, venta y permuta de terrenos, casas, departamentos, edificios, centros comerciales, urbanizaciones, lotizaciones...

5. ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 28 de febrero de 1997.

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

db-3127